



**CIRCULAR No 026**

DE: **PEDRO JOSE LEAL QUEVEDO**  
Secretario de Educación y Cultura

PARA: Directores de Núcleo, Rectores y Coordinadores Académicos de las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Departamento del Tolima

ASUNTO: Institucionalización de las competencias ciudadanas y de los proyectos transversales.

FECHA: **27 FEB 2013**

En armonía con la circular No.11 de Enero de 2013 expedida por la Secretaría de Educación y Cultura, se establecen algunos lineamientos para el éxito en la puesta en marcha de los proyectos transversales, así:

1. El Rector asigna un (1) coordinador de competencias ciudadanas y proyectos transversales.
2. Las funciones principales del coordinador, son:
  - a. Liderar todo el tema de competencias ciudadanas y construcción de ciudadanía en sus ambientes de Gestión Institucional, Instancias de Participación, Aulas de clase y proyectos transversales,
  - b. Articular la información y sincronizarla con todas las actividades de la Institución Educativa.
  - c. Recepcionar las solicitudes de actividades de entidades externas (Secretaría de Salud, Indeportes, Cultura, Municipio Etc.) y asignarlas al proyecto transversal que corresponda según la temática,
  - d. Distribuir tareas a todas las aéreas fundamentales relacionadas con los proyectos transversales (ej. El docente de matemáticas organiza con sus alumnos desde su actividad académica regular, actos o presentaciones para cada proyecto transversal, que serán socializados en los encuentros o días de logros, establecidos en el calendario académico cada dos meses),
  - e. Sistematizar la información.
  - f. Enviar los informes cada dos meses a la Secretaria de Educación y cultura del Departamento, al coordinador departamental de proyectos transversales.
3. Cada proyecto transversal tendrá un dinamizador, que se encargará de coordinar todas las actividades relacionadas con el proyecto, recopilar las evidencias y entregar los informes al coordinador.
4. Establecer el día de los proyectos transversales, ese día se invitará a toda la comunidad educativa y a personalidades (personero, médicos, enfermera, autoridades ambientales, funcionarios que apoyen las actividades de los proyectos), se realizarán actos culturales y deportivos (danzas, teatro, cuentería, canto y música de la región y encuentros deportivos etc.).

En todas las sedes, niveles y grados de la institución Educativa se debe reflejar las actividades programadas para cada proyecto transversal.

Mayor información sobre este tema, con el coordinador de proyectos transversales, Supervisor ALVARO MENDOZA, a través del cel. 3158681151, tel.: 2611111 Ext.827, Mail: alvaro.mendoza@sedtolima.gov.co

**PEDRO JOSE LEAL QUEVEDO**  
Secretario de Educación del Tolima

Proyecto: Alvaro Mendoza  
Revisó: Carlos Arturo Cruz